



JUNTA CENTRAL ELECTORAL
SECRETARÍA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Fecha: 9/2/21 Hora: 10:23 AM
Firma: Nelson Peña

PARTIDO LIBERAL REFORMISTA (PLR)

Justicia Social y Democracia

Santo Domingo D.N
04 febrero 2021

Al Señor: 
DR. ROMAN ANDRES JAQUEZ LIRANZO
presidente de la Junta Central Electoral
Su Despacho.

Vía DR. SONNE BELTRÉ RAMÍREZ
Secretario de la Junta Central Electoral

Asunto Remisión del Presupuesto Correspondiente al año 2020

Anexo : Lo referido en el asunto

Distinguido Señor secretario:

Pláceme Saludarle y en cumplimiento a lo que establece la ley No.33-18 de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, en su artículo No.62, remitimos cortésmente, el presupuesto no desglosado, de esta organización política correspondiente al año 2021.

Sin otra particular por el momento se despide.

Atentamente,

Rosa D. Vicioso
ROSA D. VICIOSO RAMOS
Secretaria de Finanzas



PARTIDO LIBERAL REFORMISTA (PLR)

Justicia Social y Democracia

BASE LEGAL:

El Partido Liberal Reformista (PLR), es una organización política con personería jurídica propia, constituido bajo las leyes de la Republica Dominicana, domiciliado en la calle Jiménez Moya No. T-6 Mata hambre Santo Domingo D.N de esta ciudad capital, con representaciones partidarias en los pueblos del país, conformado por una comunidad de ciudadanos que aspiran a instalar en la Republica Dominicana, un sistema de gobierno liberal basado en un orden de justicia social de bien común y amplia libertades públicas que hagan posible la realización plena del ser humano, su nombre fue adoptado con la convención del partido celebrado en el año 2015.

OBJETIVO:

El Partido Liberal Reformista (PLR), está autorizado a participar en la elecciones presidenciales, que se celebren en la Republica Dominicana, bajo la dirección del organismo rector dominicano, Junta Central Electoral, en tal sentido recibe sus ingresos:

- a) por contribución del estado a los partidos políticos a través de la Junta Central Electoral, sobre la base de su participación obtención de votos en las elecciones presidenciales.
- b) por aportaciones y contribuciones personales o de entidades.
- C) de actividades que se celebran con fines de obtener fondos, para las propias actividades del partido.

R.W.U





PARTIDO LIBERAL REFORMISTA (PLR)

Justicia Social y Democracia

La distribución de los ingresos recibidos a través de la Junta Central Electoral Mediante la Contribución económico a los Partidos Políticos, se realizará conforme lo establecido en el artículo No. 62 de la Ley de partidos, Agrupaciones y Movimiento Político No.33-18.

Los mismos serán invertido de la siguiente manera:

- 1) No menos de un diez ciento (10%) será destinado a los gastos de educación y capacitación atendiendo al contenido del numeral 1), del artículo 38 de esta ley.
- 2) 2) Un cincuenta por ciento (50%) para cubrir los gastos administrativos operacionales de la organización política (pago de personal, alquiler, servicios y otros).
- 3) 3) Un cuarenta por ciento (40%) para apoyar las candidaturas a puestos de elección popular de manera proporcional en todo el territorio nacional.

Párrafo I.- En los años en que no se celebren elecciones de dirigentes, primarias y candidaturas a puestos de elecciones popular, el porcentaje establecido en el numeral 3) de este artículo será distribuido de acuerdo a las obligaciones del partido.

Párrafo II. Durante los primeros diez días del mes de febrero de cada año, los partidos, agrupaciones y movimientos políticos con vocación para acceder al financiamiento público presentarán, so pena de perder tal facultad, un presupuesto general, no desglosado, conteniendo los programas a desarrollar en el año de que se trate.

R. Q. U





PARTIDO LIBERAL REFORMISTA (PLR)

Justicia Social y Democracia
PRESUPUESTO GENERAL NO DESGLOSADO
AÑO 2021

| Descripcion | Contibucion del Estado Dominicnsno | Donaciones y Aportaciones | Actividades Recaudacion de Fondos | Aportes de los candidato | Otros | TOTAL |
|----------------------------|------------------------------------|---------------------------|-----------------------------------|--------------------------|-------------|---------------------|
| <u>Fuentes de recursos</u> | 5,300,000.00 | 1,200,000.00 | | | | 6,500,000.00 |
| TOTAL DE INGRESOS | 5,300,000.00 | 1,200,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 6,500,000.00 |

| <u>Distribucion y Uso de los Recursos</u> | | | | | | |
|---|---------------------|---------------------|-------------|-------------|-------------|---------------------|
| Gastos Administrativos y Operacionales | 2,650,000.00 | 600,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Gastos Para Candidatura a Puestos De Eleccion | 2,120,000.00 | 480,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Gastos de Educacion y Capacitacion | 530,000.00 | 120,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Total Distribucion Y Uso de Recursos | 5,300,000.00 | 1,200,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 6,500,000.00 |
| RESULTADO | 0.00 | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |

Rosa D. Vicioso

Rosa D. Vicioso
(Secretaria de Finanza PLR)

